



PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 18 de julio de 2016. A continuación publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA: CLUB MIRAMAR
CONTRATO: MA-0034673
OBJETO: “SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A FUNCIONARIOS DE ECOPETROL Y A QUIENES ESTA AUTORICE QUE RESIDAN EN EL CLUB MIRAMAR O QUE POR ALGUNA RAZÓN REQUIERAN CONSUMIR LOS ALIMENTOS EN ESTE LUGAR DURANTE LA VIGENCIA DEL 2014”.

FIRMA: INGECONTROL S.A.
CONTRATO: 5217360
OBJETO: “CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN Y CIERRE DE LOS CONTRATOS ASOCIADOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN LA CIRA INFANTAS – TECA”.

FIRMA: TRANSTECOL S.A.S
CONTRATO: 5227338
OBJETO: “SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LÍQUIDA (FLUIDOS) PARA LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE MARES DE ECOPETROL S.A.

FIRMA: SERINCO DRILLING S.A.
CONTRATO: 5216201
OBJETO: “SERVICIO DE REACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ABANDONO DE POZOS PARA LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DE LA CIRA INFANTAS DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A”.



SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.